



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se procede a hacer la liquidación de costas en el presente proceso ORDINARIO LABORAL Radicado 6886131030022022000205-00 propuesto por JEIDY YOHANA VELASQUEZ TARAZONA contra FREIDY PEÑA ARIZA, a instancias de La demandada y a favor de la parte demandante, así:

Vr. Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 4'000.000.oo
Vr. Agencias en derecho Segunda Instancia	\$ 2'320.000.oo
TOTAL	\$ 6'320.000.oo

SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

El Secretario,

PEDRO FABIÁN GÓMEZ PINTO